En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 14 de septiembre 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de dirección que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7501

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de dirección que expresa a continuación:

ROL:	209618
NOMBRE:	INMOBILIARIA 70W-EBCO CERRILLOS SPA
RUT:	77.139.249-0
DIRECCIÓN:	SAN ANDRES N°4125
GIRO:	COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES
DIRECCIÓN ACTUAL:	**SAN ANDRES N°4145 DPTO. 210**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFA DEPARTAMENTO (S)
PATENTES COMRCIALES

DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALES

14/09/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Trasparencia Activa.
- Archivo Patentes